

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR,
CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Exp. Núm: 3149/2021

ASISTENTES:

Hora de comienzo: 13.30 horas.
Hora de finalización: 14:10 horas.

ASISTENTES

DON LUÍS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN, Grupo Municipal Partido Popular (Alcalde - Presidente)
DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL, Grupo Municipal Partido Popular.
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE, Grupo Municipal Partido Popular.
DOÑA M^a ÁNGELES AGUILAR MONZON, Grupo Municipal Partido Popular.
DON ÁNGEL GABRIEL ARIÑO SANZ, Grupo Municipal Partido Popular.
DON AGUSTÍN CLEMENTE TAPIA BURILLO, Grupo Municipal Partido Popular. Conexión mediante videoconferencia.
DON SERGIO SANZ IZQUIERDO Grupo Municipal Ganar Híjar.
DOÑA ANDREA GÁMEZ ESPINOSA, Grupo Municipal Ganar Híjar. Conexión mediante videoconferencia.

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA

DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT, Grupo Municipal Ganar Híjar.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DÑA. ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJÍAS.

En la Villa de Híjar, siendo las 13.30 horas del día 2 de septiembre de 2021, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. concejales arriba citados, en su condición de miembros del Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido citados. Preside la sesión el alcalde, encontrándose igualmente presente la Sra. secretaria de la Corporación. Habida cuenta la actual situación sanitaria provocada por la Pandemia causada por el virus COVID-19, la sesión se celebra sin asistencia de vecinos.

Código Seguro De Verificación:	JGrVh3+GJ3YDbKEY9MscOQ==	Fecha	02/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	1/3



ACUERDOS ADOPTADOS

1. Adopción de acuerdo en expediente 3086/2021 sobre aprobación de Proyecto Básico denominado "Equipamiento Deportivo Municipal: Gimnasio."
--

Visto que por la alcaldía municipal se informó el interés municipal en llevar a cabo la ejecución de las obras de edificación de un equipamiento deportivo destinado a gimnasio municipal en solar existente en la calle Bajada de San Antonio, por encontrarse dicha actuación entre los proyectos de inversión aprobados en el anexo de inversiones del presupuesto municipal para el ejercicio 2021 (código de proyecto 2021.15), siendo su finalidad, dotar de una nueva instalación deportiva al municipio destinada a la práctica de ejercicios con maquinaria o dirigidos.

Considerando que, en atención a su financiación, la ejecución de la inversión está prevista en dos anualidades, en atención a lo dispuesto en el apartado 7 de la DA3ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Adjudicado el contrato de redacción del proyecto básico a doña Marta Clavaría Esponera, se hizo entrega del documento que define, delimita y valora las obras necesarias para la ejecución de la inversión a nivel básico, requiriendo su ejecución la aprobación de los correspondientes proyectos de las fases de ejecución.

Considerando que, con fecha 15 de agosto de 2021 el técnico que presta servicios de asesoramiento urbanístico a la corporación, emitió informe favorable a la aprobación del documento básico.

Considerando que con fecha 30 de agosto de 2021, por Secretaría se informó sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en la tramitación del expediente de aprobación del Proyecto Básico denominado *Equipamiento Deportivo Municipal: Gimnasio*.

Conocido el informe propuesta de Secretaría favorable a la aprobación del proyecto básico, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Patrimonio y Urbanismo, en sentido favorable a la aprobación del documento, y, en el ejercicio de las competencias que atribuye este Pleno de la Corporación el artículo 22.1. ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 30.1.s) de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, por mayoría absoluta de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el Proyecto Básico de Obras Ordinarias denominado: "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO MUNICIPAL: GIMNASIO", redactado por la Arquitecta doña Marta Clavaría Esponera, y visado el 5 de agosto de 2021 por el COAAR, cuyo objeto es la descripción y valoración de los trabajos a realizar para la ejecución de una edificación de nueva planta en la parcela municipal destinada a usos deportivos con referencia catastral 3712402YL1631S0001JA, ocupando una superficie de 220,12 m2. La actuación proyectada queda valorada en su ejecución material, en la suma de 250.344,49 euros más 52.572,34 euros en concepto de IVA al 21%.

SEGUNDO. Aprobar la ejecución en dos fases del documento básico debiendo redactarse y aprobarse los proyectos de ejecución correspondientes a cada una de las fases en que se ejecutará la inversión y que servirán de base para la contratación de cada fase de las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas del día 2 de

Código Seguro De Verificación:	JGrVh3+GJ3YDbKEY9MscOQ==	Fecha	02/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hijar Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hijar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	2/3



septiembre de 2021, de lo que, como secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	JGrVh3+GJ3YDbKEY9MscOQ==	Fecha	02/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hajar Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hajar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	3/3

